



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Memorando Nro. GADMCH-ALC-2026-1002-M

Chambo, 29 de abril de 2026

PARA: Sra. Ing. Andrea Sánchez Cuadrado
Técnica en Sistemas

Sra. Lcda. Mirella Paola Moncayo Ortiz
Jefe de Rentas

Sra. Ing. Ayde Alexandra Tasigchana Zuñiga
Tesorera

Sr. Ing. Victor Steveens Guaman Abarca
Coordinador

ASUNTO: PARAMETRIZACIÓN DEL SISTEMA PARA EL COBRO DE
VALORES CONFORME A ORDENANZA DEL COMPLEJO
TURÍSTICO MUNICIPAL DE AGUAS TERMALES DE
AGUAYLLANCHI

En cumplimiento de los compromisos de esta administración y en ejercicio de mis atribuciones legales, dispongo de forma inmediata que: tras la aprobación, sanción y envío a publicación de la '**LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA ADMINISTRACION, EL FUNCIONAMIENTO Y COBRO DEL INGRESO AL COMPLEJO TURISTICO MUNICIPAL AGUAS TERMALES DE AGUAYLLANCHI DEL CANTÓN CHAMBO**', se realicen las gestiones técnicas y administrativas urgentes para la parametrización del sistema. La parametrización deberá estar habilitada a partir del día viernes 01 de mayo de 2026, siendo esta disposición de cumplimiento obligatorio e inmediato.

Agradeceré a la Directora Administrativa dar el seguimiento y control pertinente, de no acatar esta disposición se dispone aplicar el régimen disciplinario pertinente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Luis Bernardo Escobar Garcés, Mgs.
ALCALDE DEL CANTÓN CHAMBO